

Solicitud para la Inscripción en el Registro de Perros Potencialmente Peligrosos

1.- Datos del propietario:

NIF					Apellidos						
Nombre					Correo Electrónico						
Teléfono Fijo					Teléfono Móvil			Fax			
Tipo de Vía				Nombre Vía					Nº		
Portal		Piso		Puerta			Otros datos de ubicación				
C.P.	28792	Localidad	Miraflores de la Sierra			Provincia	Madrid				

2.- Datos del animal:

Código de Identificación (Microchip)					Nº Censo Animales Domésticos				
Raza				Sexo		Nombre			
Fecha Nacimiento				Pelo			Color		
Indicar si está destinado a	<input type="radio"/>	Convivencia con personas	<input type="radio"/>	Guarda o protección	<input type="radio"/>				
<input type="radio"/>	Otras finalidades diferentes a las anteriores:								
Residencia habitual:	<input type="radio"/>	La del propietario	<input type="radio"/>	Otra - especificar					
Tipo de Adiestramiento:									

En el supuesto de que el perro no esté incluido dentro de las siguientes razas: **Pit Bull Terrier, Staffordshire Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Rottweiler, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Tosa Inu y Akita Inu**, marcar las características que afecten al perro de su propiedad:

<input type="radio"/>	Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.
<input type="radio"/>	Marcado carácter y gran valor.
<input type="radio"/>	Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, altura a la cruz entre 50 y 70 centímetros y peso superior a 20 Kg.
<input type="radio"/>	Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas, mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.
<input type="radio"/>	Cuello ancho, musculoso y corto.
<input type="radio"/>	Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas y lomo musculoso y corto.
<input type="radio"/>	Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas y extremidades posteriores muy musculosas, con patas relativamente largas formando un ángulo moderado.



AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA
CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

3.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
D.N.I. – NIF del Solicitante	<input type="radio"/>
Pasaporte / Permiso de Residencia del Solicitante	<input type="radio"/>
Copia de la Tarjeta de Identificación del Animal (Microchip)	<input type="radio"/>
Declaración Jurada	<input type="radio"/>
Copia de la Cartilla Sanitaria del Animal	<input type="radio"/>
Certificado de Antecedentes Penales del Solicitante	<input type="radio"/>
Certificado psicotécnico, expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud de la licencia.	<input type="radio"/>
Declaración Jurada de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de Animales Potencialmente Peligrosos	<input type="radio"/>
Copia de la Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil doscientos dos euros con cuatrocientos veintiún céntimos (120.202,421 €)	<input type="radio"/>
Declaración de incidentes protagonizados por el animal, indicando cuántos y toda la información que se disponga de los mismos (nombre y domicilio de personas agredidas, fecha, lugar...etc., agresiones a otros animales, etc...)	<input type="radio"/>

En mi condición de persona mayor de edad, y para la tenencia de animal de la especie canina identificado y clasificado como potencialmente peligroso, declaro estar capacitado/a para proporcionar al animal los cuidados necesarios.

Por todo cuanto precedente queda expuesto, **SOLICITO**, previos los trámites e informes pertinentes así como la documentación que se adjunta, la **CONCESIÓN DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**.

En Miraflores de la Sierra, a de de 20.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA, cuya finalidad es disponer de un registro de animales con residencia en el municipio, que tengan consideración de perros potencialmente peligrosos, según lo dispuesto en el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo; los datos podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley o a requerimiento de la Dirección General de Medio Ambiente – Área de Protección Animal de la Comunidad de Madrid. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE MIRAFLORES DE LA SIERRA

Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra Plaza de España nº 1 28792 – Miraflores de la Sierra